



**Resolución Legislativa N° 032-SG-CMSMB-2021.
San Miguel de Los Bancos, 11 de marzo de 2021.**

COMPETENCIA y VOLUNTAD

La misma radica en lo dispuesto el artículo 240 de la Constitución de la República, en concordancia de los artículos 7 y 57 literal a) del Código Orgánico de Organización territorial de Autonomía y Organización Territorial. Garantizando además lo previsto en los artículos 99, 100 y del Código Orgánico Administrativo.

OBJETO

RESOLVER: derogar la resolución que declaro beneficiario al señor MARIO SIRIO DURAN PATIÑO, de estado civil casado. del lote de terreno número: **DIECIOCHO**, manzana: **NUEVE**, con clave catastral No. 2-1-97-17-0-0, de la Lotización Municipal La Campiña, situado en el sector Cunucu de la parroquia de Mindo, cantón San Miguel de los Bancos, provincia de Pichincha.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS - San Miguel de los Bancos, 11 de marzo del 2021, las 16H14.- CERTIFICO que, en Sesión Ordinaria N° 08-SG-CMSMB-2021, del día 11 de marzo del 2021, en el quinto punto del orden del día, el Concejo Municipal RESUELVE: derogar la resolución que declaro beneficiario al señor MARIO SIRIO DURAN PATIÑO, de estado civil casado. del lote de terreno número: **DIECIOCHO**, manzana: **NUEVE**, con clave catastral No. 2-1-97-17-0-0, de la Lotización Municipal La Campiña, situado en el sector Cunucu de la parroquia de Mindo, cantón San Miguel de los Bancos, provincia de Pichincha,

Notifíquese con el contenido de la presente resolución a la Dirección Financiera y Sindicatura del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Miguel de los Bancos, para los fines pertinentes.

RESOLUCIÓN, que fue conocida y aprobada por la mayoría de los miembros de Concejo Municipal presentes - LO CERTIFICO.-

Dr. Homero Sarango C.
SECRETARIO GENERAL





CUMPLASE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.-

Marco Calle Ávila
**ALCALDE DEL CANTON
SAN MIGUEL DE LOS BANCOS**



CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Miguel de los Bancos la presente Resolución Legislativa No. 032-SG-CMSMB-2021, el señor Ab. Marco Calle Ávila, Alcalde del Cantón San Miguel de los Bancos, 12 de marzo del 2021.- San Miguel de los Bancos 12 de marzo del 2021, a las 10H56.- **LO CERTIFICO.** -

Dr. Homero Sarango C.
SECRETARIO GENERAL

